

PUBLICACION DE POSIBLES BENEFICIARIOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES EN LA MICROCUENCA DEL ARROYO CIENT PESOS Y ARROYO NEGRO.

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico, la Gobernación del Atlántico y Alianza Publica para el desarrollo Integral - ALDESARROLLO en el marco del *proyecto de Acciones integrales de gestión del riesgo frente a los fenómenos climáticos previstos durante la vigencia 2025, que incluyan la prevención, preparación, mitigación, aislamiento y atención de sus impactos en el departamento del atlántico, incorporando como medida clave la conservación y restauración de ecosistemas estratégicos asociados a la regulación hídrica, mediante un esquema de pago por servicios ambientales (PSA), que contribuya a fortalecer la resiliencia ambiental y comunitaria del territorio, realiza la publicación de los posibles beneficiarios de la estrategia de Pago por Servicios Ambientales (PSA).*"

Microcuenca de la Cabecera de Arroyo Negro

No.	NOMBRE DEL POSTULADO	CEDULA DE CIUDADANIA	NUMERO CATASTRAL	ANALISIS JURIDICO	
				APLICA/NO APLICA	observación jurídica
1	ALFREDO ENRIQUE HERRERA RODRIGUEZ	3.749.108	086060002000000000113000000000	SI	Adjunta documento privado de declaración extraproceso de derechos de posesión
2	ARIEL ZABALETA DEVIA	72.072.169	086060002000000000113000000000	SI	Adjunta documento privado de declaración extraproceso de derechos de posesión
3	JUAN MANUEL HURTADO CABARCOS	73.226.532	086060002000000000113000000000	SI	Adjunta documento privado de contrato de compraventa de derechos de posesión
4	SANTIAGO FELIPE ROA PEREZ	1.045.281.328	086060002000000000113000000000	SI	Adjunta documento privado de declaración extraproceso de derechos de posesión
5	EMIL RODRIGUEZ COBA	3.748.877	086060002000000000185000000000	NO	Registra en FMI 045-18804 como prop el señor MARCO RODRIGUEZ MORALES en lote rural en M/pio de Repelón sector de Arroyo Negro conocido como LOTE . CABECERAS DE ARROYO DE NEGROS 4 HTS. Se postula el señor EMILSENIO RODRÍGUEZ COBA aportando promesa de CV ilegible suscrita por el señor

					Leandro Rodríguez con propietario el señor MARCO RODRIGUEZ MORALES (ver FMI 045-18804).
6	EMANUEL ENRIQUE ORTEGA DE LA CRUZ	18.936.727	084210002000000010021000000000	NO	No registra soporte
7	JAIRO BARRIOS GARCIA	72.072.763	084210002000000010021000000000	SI	Adjunta documento privado de contrato compraventa (carta venta) suscrita en el 27/05/2021 con sello de autenticación de Notaría Única de Luruaco
8	JULIO PERDOMO RAFAEL	72.072.959	084210002000000010021000000000	SI	Adjunta documento privado de declaración extraproceso de derechos de posesión
9	RAFAEL MAGIN CANTILLO HERNANDEZ	8.600.008	084210002000000010021000000000	SI	Adjunta documento privado de declaración extraproceso de derechos de posesión
10	PATROCINIO TORRENEGRA GARCIA	37.490.096	084210002000000010021000000000	NO	EL DOCUMENTO QUE APORTA EL SEÑOR PATROCINIO ACREDITA COMO POSEEDOR AL SEÑOR DAGOBERTO CARRILLO QUIEN SE POSTULO PARA EL PREDIO 0113
11	GERMAN RAFAEL VILLANUEVA	8.601.848	086060002000000000373000000000	SI	Adjunta documento privado de declaración extraproceso de derechos de posesión
12	SANDRA MILENA POLO ROMERO	22.796.871	086060002000000000373000000000	SI	Adjunta documento privado de declaración extraproceso de derechos de posesión
13	JAIME TORRENEGRA CARILLO	72.073.131	086060002000000000129000000000	SI	Adjunta documento privado de certificado de posesión expedido en fecha de 01/03/2022 por la Junta de Acción Comunal Arroyo Negro del municipio de Repelón (Atl.)
14	LIBARDO TORRENEGRA GARCIA	72.071.679	086060002000000000129000000000	SI	Adjunta documento privado de declaración extraproceso de derechos de posesión

15	JORGE GARCIA JIMENEZ	72.071.024	086060002000000000145000000000	SI	Adjunta documento privado de declaración extraproceso de derechos de posesión
16	NICOLÁS MARTINEZ GONZALES	3.748.483	086060002000000000186000000000	NO	Aporta certificado de tradición del folio de matrícula inmobiliaria 045-34361 objeto del presente estudio con fecha de expedición del 12/02/2019. Vale destacar que el documento en cita no registrar información alguna asociada al postulado pese a que este asegura ser el heredero del propietario. En este sentido no es posible acreditar condición jurídica alguna como propietario, poseedor u ocupante.
17	MANUELA VELASQUEZ ROMAN	1.032.499.629	086060002000000000095000000000	NO	Aporta documento privado de contrato de compraventa de sana posesión suscrita el 03/11/2020 celebrado entre los señores IRIS SANTA CRUZ SUAREZ, ARCELIO SANTA CRUZ SUAREZ, ROBERTO ANTONIO SANTA CRUZ SUAREZ, LELIS MARÍA SANTA CRUZ SUAREZ, MELIDA ROA SANTA CRUZ y LUCÍA ROA VDA DE ANILLO (VENDEDORES) y MANUELA VELASQUEZ ROMÁN (COMPRADOR) al respecto de un predio rural denominado “Arroyo Negro”. Vale destacar que el documento en cita refiere a particulares distintos al postulado por lo que no es posible acreditar condición jurídica alguna

18	MANUELA VELASQUEZ ROMAN	1.032.499.629	084210002000000010208000000000	NO	Aporta un documento privado de contrato de compraventa de sana posesión suscrita el 17/04/2023 celebrado entre los señores JORGE MARTINEZ LUQUETA (VENDEDOR) y MANUELA VELASQUEZ ROMÁN (COMPRADOR) al respecto de un predio rural denominado “Arroyo Negro”. Vale destacar que el documento en cita refiere a particulares distintos al postulado por lo que no es posible acreditar condición jurídica alguna.
19	LUIS EDUARDO MONTERO JIMENEZ	3.776.136	086060002000000000148000000000	SI	Adjunta documento privado de declaración extraproceso de derechos de posesión, sin embargo se superpone con la declaratoria realizada por el señor Benjamin Utirriaga
20	BENJAMIN ITURRIAGO RIBON	18.967.533	086060002000000000148000000000	SI	Adjunta documento privado de declaración extraproceso de derechos de posesión, sin embargo se superpone con la declaratoria realizada por el señor Luis educardo Montero

21	RAFAEL GARCIA MUÑOZ	3.748.297	086060002000000000182000000000	NO	Aporta copia de escritura pública No. 5260 otorgada el 17/12/1971 por la Notaría Cuarta de Barranquilla donde se protocolizó un declaración extrajuicio rendida por los señores ABEL AVILA CABARCAS e ISMAEL SARMIENTO TORRES ante el Juzgado Promiscuo Municipal de Repelón al respecto de una posesión ejercida por la señora ISABEL MARÍA RUIZ VDA DE MUÑOZ sobre un predio rural denominado “Arroyo Negro”. Vale destacar que el documento en cita refiere a particulares distintos al postulado por lo que no es posible acreditar condición jurídica alguna.
21	JULIO CESAR MEZA CANO	919.587.303	086060002000000000100000000000	SI	Adjunta documento de propiedad
22	JULIO CESAR MEZA CANO	919.587.303	086060002000000000108000000000	SI	Adjunta documento de propiedad
23	JULIO CESAR MEZA CANO	919.587.303	086060002000000000107000000000	SI	Adjunta documento de propiedad
24	CESAR CERVANTES	72.256.780	086060002000000000187000000000	SI	Adjunta documento de propiedad
25	DAVID JIMENEZ MONTERO	3.776.664	086060002000000000146000000000	SI	Adjunta documento privado de declaración extraproceso de derechos de posesión
26	DABOBERTO CARRILLO CANTILLO	3.776.143	086060002000000000113000000000	SI	Adjunta documento privado de declaración extraproceso de derechos de posesión
27	JOSE JIMENEZ DE LA CRUZ	3.749.091	086060002000000000094000000000	SI	Adjunta documento privado de declaración extraproceso de derechos de posesión
28	LUIS VIZCAÍNO MANUEL	18.934.239	086060002000000000157000000000	SI	Adjunta documento privado de declaración extraproceso de derechos de posesión



29	LUISA VIZCAINO RUIZ	22.729.358	086060002000000000155000000000	SI	Adjunta documento privado de declaración extraproceso de derechos de posesión
30	BENJAMIN VIZCAINO RUIS	72.070.978	086060002000000000155000000000	SI	Adjunta documento privado de declaración extraproceso de derechos de posesión
31	JESIS MARIA VISCAINO	NPO REGISTRA	086060002000000000155000000000	NO	No registra soporte

Nota: Si usted presento sus documentos y no se encuentra listado por favor enviar soporte de su postulación al correo electrónico p gestionderiesgoatlantico@gmail.com

